

INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, con la constancia que antecede de la Oficial Mayor del Despacho -archivo 14- y la respuesta de Soporte Técnico -archivo 15-. Sírvese Proveer.
Santiago de Cali, 21 de septiembre de 2021.

María del Carmen Lozada Uribe
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto:	1762
Actuación:	Divorcio
Demandante:	Claudia Ximena Bernal Sepúlveda
Demandado:	Cesar Tulio Acevedo Valderrama
Radicado:	76-001-31-10-001-2020-00131-00
Providencia:	Auto reprograma audiencia

Teniendo en cuenta la respuesta del señor HERNAN GOMEZ, Asistente Técnico Servicio de audiencias virtuales, videoconferencias y streaming, con relación a la no recuperación de la audiencia realizada el 24 de agosto hogano dentro del presente proceso por la plataforma lifesize, se hace necesario programar nuevamente la audiencia que trata el artículo 372 del C.G.P., en los términos indicados en el auto No 1013 de mayo 24 de 2021.

En mérito de lo anterior, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

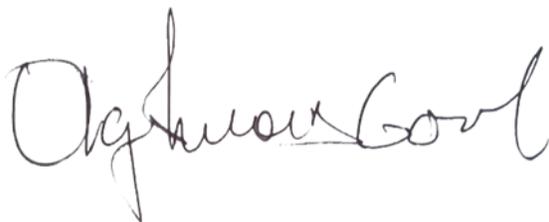
PRIMERO: INCLUIR en el expediente el informe del Asistente de Soporte Técnico.

SEGUNDO: CONVOCAR a las partes y sus Apoderados a la audiencia inicial para rehacer la audiencia y de ser posible la de instrucción y juzgamiento. Fijar el día **16 de NOVIEMBRE de 2021**, a partir de las **9.30 A.M.**, para su realización, para su realización de manera virtual.

TERCERO: La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma dispuesta por la Rama Judicial para tales efectos, con antelación se enviará a los correos electrónicos de las partes el enlace y las indicaciones para el ingreso, advertido que las pruebas decretadas quedan tal cual como se señalaron el auto No 1013 del 24 de mayo del año en curso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucia Gonzalez', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZALEZ